## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-CDNAT-2015-0912

SALTA, 10 de Diciembre de 2015 Expediente Nº 10.869/2013

VISTO las presentes actuaciones

## CONSIDERANDO

Que el Ing. Morandini solicita ayuda del Fondo de Capacitación Docente para la realización de cursos de Postgrado la cual fue otorgada por un monto de \$ 1236 (R-CDNAT-2013-0703);

Que a fojas 15 obra nota del Ing. Morandini solicitando autorización para la utilización de los fondos otorgados para cubrir cursos diferentes a los indicados en su presentación original;

Que en su Reunión Ordinaria Nº 19/15 de fecha primero de Diciembre de 2015 – mediante la cual aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Morandini a efectuar la rendición de lo otorgado por el Fondo de Capacitación Docente por un monto de \$ 1236,00, para los cursos de Postgrado: "Modelos de Distribución de Especies de Flora y Fauna"; "Conservación y Uso de los recursos fitogenéticos nativos"; "Gases efecto invernadero (GEI) en la interfaz superficie-atmósfera", previa presentación de los certificados correspondientes.

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al docente de lo establecido por la R-CDNAT-2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiarios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Hilda Rosa Mercado Directora Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales